REGIONAL NARIÑO
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA
ESTUDIO Y ANALISIS DEL SECTOR
SUBASTA INVERSA

OBJETO: Suministro de materiales de construcción para los programas de formación en placa huella, en el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2026.

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Elaboración de Estudios del Sector - GEES de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a continuación, se estable el análisis del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo para adelantar el proceso contractual cuyo objeto es "Suministro de materiales de construcción para los programas de formación en placa huella, en el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2026".

El análisis del estudio del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las ventajas que representa para la Entidad, la forma como se acuerda la entrega de los bienes objeto del presente proceso contractual, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega, las condiciones y especificaciones técnicas que generan la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica y en general las demás condiciones previstas por las partes; cabe manifestar además que el objeto que se pretende contratar se encuentra debidamente identificado a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

Es importante reconocer que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por el dinero público, en consecuencia, la elaboración de este estudio del sector le permitirá al SENA, conocer puntualmente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo tanto y en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del decreto 1082 de 2015 el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Nariño, como parte activa en la formación y desarrollo de la fase de planeación, se permite realizar el Estudio del Sector, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, materializando así los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

Normatividad en la contratación

En virtud de la ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos” y en desarrollo del decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”, los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política de Colombia como reglas que deben aplicar las entidades del estado para el cumplimiento de su función administrativa.

La Contratación Estatal es fundamental en el desarrollo económico y social del país, por cuanto expresa la posibilidad real del Estado de tener a su alcance mediante la participación del Sector Privado, todos los bienes y servicios que le permitan satisfacer las necesidades económicas y sociales producto del diseño y puesta en marcha de políticas públicas, mediante un procedimiento gradual y regulado como lo son las nuevas prácticas de Contratación Pública.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios requeridos, resulta necesario contar con instrumentos que garanticen a la Entidad contratante lograr la selección objetiva de los contratistas que colaboraran con ella en la consecución de estos.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia y su misión de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

Los elementos requeridos para el contrato son los siguientes:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ADQUIRIR
1	30111601	**Cemento x 50 KG**- Resistencia a compresión (28 días) 28 – 30 MPa Fraguado Inicial Mayor a 45 minutos Fraguado Final Menor a 420 minutos Normas de Referencia ASTM C150 / NTC 121	UN	1637

2	30103601	**Varilla de Acero de 3/8** Propiedad Especificación Diámetro Nominal 9.5 mm (3/8 pulgadas) Peso Aproximado 0.56 kg/m Resistencia de Fluencia 420 – 500 MPa Resistencia a la Tracción 400 – 600 MPa Certificación ASTM A615 / ASTM A706	UN	2400
3	31152201	**Alambre de amarre**- Material: Acero de bajo carbono recocido. Diámetro: 1.2 – 1.6 mm. Criterios de Aceptación y Rechazo Ductilidad: El material debe permitir el doblado y torque manual sin fracturarse. Se rechazará alambre quebradizo o con corrosión avanzada.	KG	256
4	30111504	**Agregado Zarandeado Material pétreo** clasificado que aporta el esqueleto granular a la mezcla de concreto. Especificaciones Técnicas Tamaño Máximo: 3/4'pulgadas – 1' pulgada. Densidad: 1500 – 1700 kg/m³.	M3	269
5	30111505	**Balastro (ciclopeo)** Material de gran tamaño para rellenos técnicos y drenajes. Especificaciones Técnicas • Tipo: Piedra triturada o canto rodado. • Tamaño: 4 – 10 pulgadas. • Uso: Concreto ciclópeo y sistemas de drenaje.	M3	120
6	30121706	**Sub base granular Tipo C** Capacidad Portante (CBR): 30 – 50 % (mínimo). Densidad Compactada: 1900 – 2100 kg/m³. Normativa: Cumplimiento estricto del Artículo 330 de INVÍAS. Criterios de Aceptación y Rechazo • Granulometría: El material debe presentar una distribución uniforme de tamaños. Se rechazará material con sobretamaños (piedras mayores a 2 pulgadas) o exceso de finos plásticos.	M3	504

		• Homogeneidad: No se aceptarán despachos con segregación evidente que comprometa la densidad final en campo.		
7	11122003	**Tiras de 5cm Madera** Humedad: 12 – 18 %. Verificación: El contenido de humedad debe ser validado en obra mediante el uso de un higrómetro de contacto. Criterios de Aceptación y Rechazo Alabeos y Torceduras: Se rechazará cualquier pieza con una flecha lateral o torcedura superior a 5 mm por metro lineal, ya que compromete la alineación de la vía. Defectos Físicos: Rechazo inmediato de maderas con nudos sueltos, grietas longitudinales profundas o presencia de insectos (xilófagos).	UN	300
8	11122003	**Tabla de 10cm Madera:** Humedad: 12 – 18 %. Verificación: El contenido de humedad debe ser validado en obra mediante el uso de un higrómetro de contacto. Criterios de Aceptación y Rechazo Alabeos y Torceduras: Se rechazará cualquier pieza con una flecha lateral o torcedura superior a 5 mm por metro lineal, ya que compromete la alineación de la vía. Defectos Físicos: Rechazo inmediato de maderas con nudos sueltos, grietas longitudinales profundas o presencia de insectos (xilófagos).	UN	200

9	11122003	**Tabla de 15cm Madera:** Humedad: 12 – 18 %. Verificación: El contenido de humedad debe ser validado en obra mediante el uso de un higrómetro de contacto. Criterios de Aceptación y Rechazo Alabeos y Torceduras: Se rechazará cualquier pieza con una flecha lateral o torcedura superior a 5 mm por metro lineal, ya que compromete la alineación de la vía. Defectos Físicos: Rechazo inmediato de maderas con nudos sueltos, grietas longitudinales profundas o presencia de insectos (xilófagos).	UN	867
10	11122003	**Varenga de 2x2 Madera:** Humedad: 12 – 18 %. Verificación: El contenido de humedad debe ser validado en obra mediante el uso de un higrómetro de contacto. Criterios de Aceptación y Rechazo Alabeos y Torceduras: Se rechazará cualquier pieza con una flecha lateral o torcedura superior a 5 mm por metro lineal, ya que compromete la alineación de la vía. Defectos Físicos: Rechazo inmediato de maderas con nudos sueltos, grietas longitudinales profundas o presencia de insectos (xilófagos).	UN	480
11	31151504	**Rollo Nylon de pesca:** Poliamida de alta densidad Resistencia a la rotura: 10 – 50 kg	UN	10
12	31151501	**Piola Negra:** Fibra de polipropileno trenzada Diámetro constante: 3 – 6 mm	UN	10
13	31162002	**Clavos 2 1/2 pulgadas: A**cero al carbono para madera Longitud: 63 mm; cabeza plana	LB	450

En consecuencia, y dadas las consideraciones anotadas, de conformidad el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el capítulo 2 del título 1 “DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA” del Decreto 1082 de 2015, el proceso se llevará a cabo mediante modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

La necesidad que se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, para la vigencia 2026.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Para identificar el sector del bien o del servicio a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como fuente de información, la calificación de bienes y servicios de Naciones Unidas-UNSPSC y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

De acuerdo con los bienes y servicios solicitados los códigos aplicables son los siguientes:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN** **(Clase o producto)**
1	D	30111601	Cemento
2	D	30103614	Vigueta de chapa de acero
3	D	31152201	Alambre de hierro y acero no eléctrico
4	D	30111504	Morteros
5	D	30111505	Concreto premezclado
6	D	30121706	Bordillo de hormigón
7	B	11122003	Tablero de fibra de densidad media

8	B	11122003	Tablero de fibra de densidad media
9	B	11122003	Tablero de fibra de densidad media
10	B	11122003	Tablero de fibra de densidad media
11	D	31151504	Cuerda de nailon
12	D	31151501	Cuerda de algodón
13	D	31162002	Clavos de tapa

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Este estudio permitirá determinar la viabilidad del proceso de contratación, establecer los criterios técnicos, económicos y jurídicos requeridos para garantizar una contratación eficiente, transparente y ajustada a la normativa vigente, así como identificar las necesidades específicas a satisfacer, los bienes y servicios requeridos, los potenciales proveedores y analizar el contexto en que estos operan, con el fin de adoptar decisiones de contratación fundamentadas, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el SENA Regional Nariño adelanta este análisis desde una perspectiva legal, técnica, comercial, organizacional, financiera y de riesgos, aplicando los principios de transparencia, responsabilidad y eficiencia. Conforme a este análisis, se identificó una oferta suficiente proveedores para el suministro de los elementos requeridos.

Sectores de la Economía

Las actividades primarias comprenden las actividades económicas de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; explotación de minas y canteras.

Las actividades secundarias comprenden las actividades económicas de industrias manufactureras y construcción.

Las actividades terciarias o de servicios comprenden las actividades económicas de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

De acuerdo con esta clasificación, el objeto contractual de este proceso se encuentra enmarcado en el sector secundario de la economía, es decir el sector industrial y manufacturero.

Economía Nacional

"El Departamento Administrativo Nacional de Estadística publicó las cifras de crecimiento económico correspondientes al primer trimestre de 2025. En cuanto al PIB, tuvo un alza de 2,7% en la comparación interanual mientras que el ISE fue de 4,5%, la cifra más alta en lo corrido del año.

En cuanto a los sectores con mayor aporte al dato del PIB hasta marzo fueron comercio con un aporte de 0,8 pps. al dato final y un crecimiento de 3,9% en la comparación interanual, agricultura con un aporte de 0,7 pps. y un alza de 7,1% en 12 meses y actividades artísticas, de entretenimiento y actividades de los hogares con un aporte de 0,6 pps. y un incremento de 15,5% en un año.

Si se revisa el comportamiento trimestral del PIB colombiano, el dato hasta marzo de 2025 se equipará con la cifra más alta desde 2023, cuando en el primer de ese año también se registró 2,7%.

Así mismo, con la cifra de crecimiento económico revelada da cuenta de seis trimestres al hilo desde que en el cuarto trimestre del año mencionado haya iniciado la senda de crecimiento en 0,2% interanual.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
División según la economía clásica
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

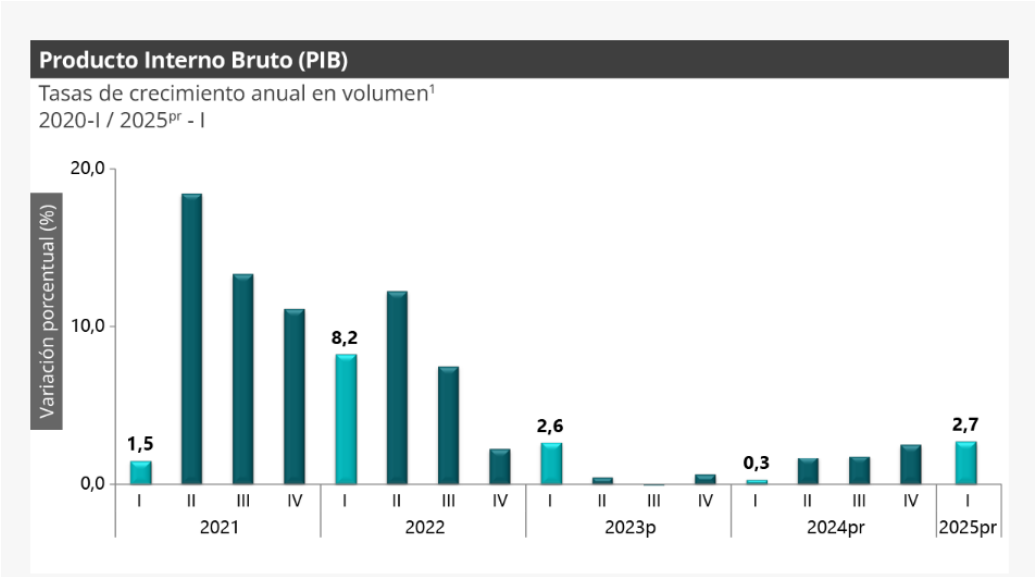
1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

SECTOR AL QUE PERTENECE:
1. Sector Secundario (Industrial):

Esto se debe a que el objeto está relacionado con materiales de construcción, los cuales provienen de procesos de transformación industrial (cemento, hierro, agregados procesados, etc.), propios del sector secundario de la economía.

No obstante, si lo quieres precisar más en estudios previos, puedes aclarar:

Predominante: Sector Secundario (transformación industrial de materiales)
Complementario: Sector Terciario (por la actividad de comercialización y suministro)



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el Enfoque de Producción

En el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Industrias Manufactureras

En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos

informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 3,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}-I / 2024^{Pr}-I	2025^{Pr}-I / 2024^{Pr}-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	**1,4**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024.2

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,9%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.

• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}-I / 2024^{Pr}-I	2025^{Pr}-I / 2024^{Pr}-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el Enfoque del Gasto

En el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 8,3%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones crecen 11,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital crece 0,2%.
- Exportaciones decrecen 0,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Gasto de consumo final[2]	3,8	1,1
Formación bruta de capital[3]	8,3	0,2
Exportaciones	2,4	-0,8
Importaciones	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROCESO

Los materiales que se proyecta adquirir mediante el desarrollo del presente proceso de contratación son fundamentales para garantizar la adecuada formación de los aprendices. Su adquisición responde a la necesidad de fortalecer los programas de formación en placa huella y asegurar que estos cuenten con los recursos y materiales de construcción apropiados para el desarrollo de las competencias establecidas en los programas de formación del SENA.

Es por ello que dichos materiales deben cumplir rigurosamente con las especificaciones técnicas definidas en las fichas técnicas proporcionadas por la entidad. Estas fichas fueron elaboradas por el equipo técnico especializado, con base en criterios pedagógicos, tecnológicos y operativos, con el fin de asegurar que los equipos adquiridos respondan efectivamente a la demanda y requisitos de los cursos impartidos.

El cumplimiento de estas especificaciones garantiza la pertinencia de la inversión, la calidad del proceso formativo y la alineación con los estándares institucionales del SENA.

Adicionalmente, es fundamental para el presente proceso, dar aplicación a las siguientes especificaciones:

- La validez de la oferta debe ser de mínimo de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso.
- El proveedor deberá incluir en el valor de cada bien, todos los costos y gasto en los que deba incurrir para cumplir con el objeto contractual, esto es, impuestos, estampillas, pólizas, retenciones, cargue y descargue, y demás necesarios para cumplir a cabalidad con el objeto contractual.
- En ningún caso los valores unitarios o totales ofertados pueden estar por encima del valor estimado por la Entidad, so pena de rechazo de su oferta económica.

- Para determinar la oferta favorable, se procederá tal como lo expresa el decreto 1082 del 2015 y demás normas complementarias.
- La oferta presentada por el proponente debe determinar la calidad de los bienes cotizados, ofertando marcas que disponga en el momento, que cumplan con las condiciones técnicas solicitadas. Los elementos deben ser de marcas con reconocida trayectoria en Colombia.
- Con el diligenciamiento y suscripción del Anexo Técnico, el proponente manifiesta su aceptación sobre las fichas técnicas del proceso, y por ende se obliga a dar cumplimiento estricto a las mismas en la ejecución del contrato.
- El SENA adjudicará el contrato de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 del 2015.
- En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2 17 del decreto 1082 de 2015.
- Las entregas serás coordinadas con el supervisor del contrato.

Análisis local

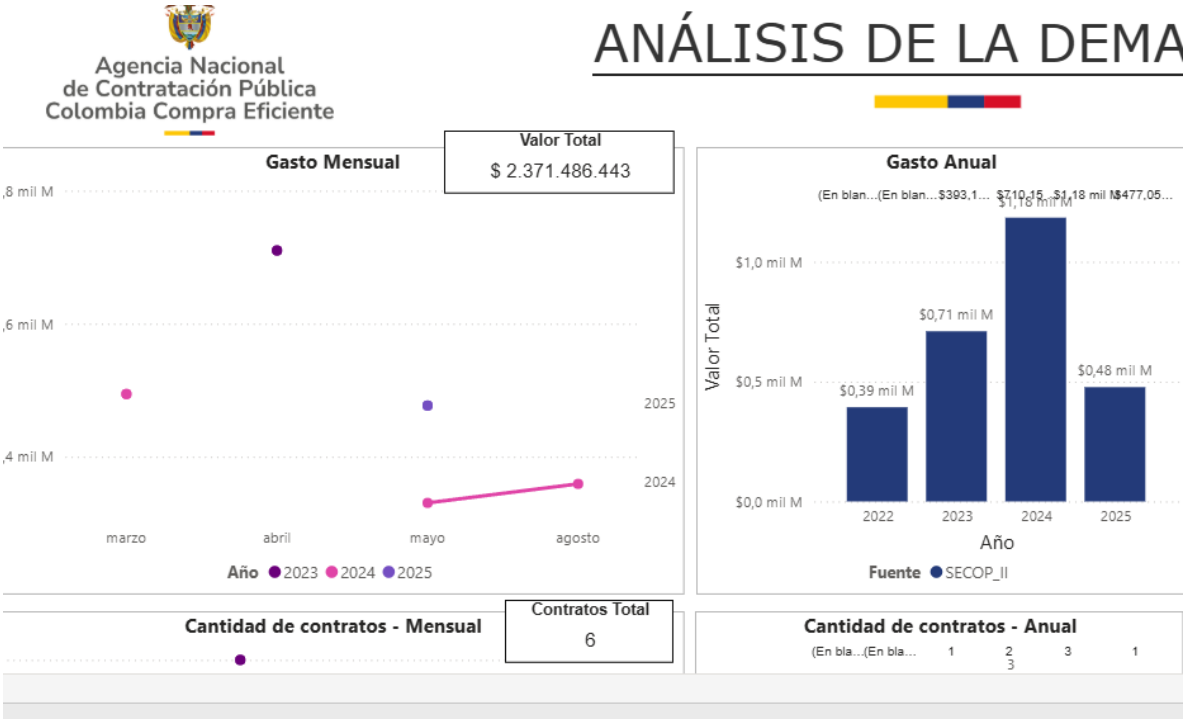
es necesario mencionar que en el municipio de Tumaco y en el departamento de Nariño, existen variedad de empresas legalmente constituidas e inscritas en cámara de comercio, dedicadas al suministro de todo tipo de materiales y elementos de ferretería y construcción , empresas que fueron afectadas económicamente por la emergencia sanitaria y como también es afectada por la constante ola de violencia que afecta la municipalidad, la cual se ve reflejada en las extorsiones y amenazas, para este tipo de empresas, en este sentido, es necesario que este tipo de procesos beneficie la actividad económica del municipio de Tumaco y se priorice en él, con el fin de dinamizar el flujo económico en este municipio y en ese sentido tener una mejoría a varios de los temas que afecta la región, tales como, el factor económico y el desempleo, es por ello, que es necesario la priorización de este tipo de suministro por empresas radicadas en la municipalidad de Tumaco.

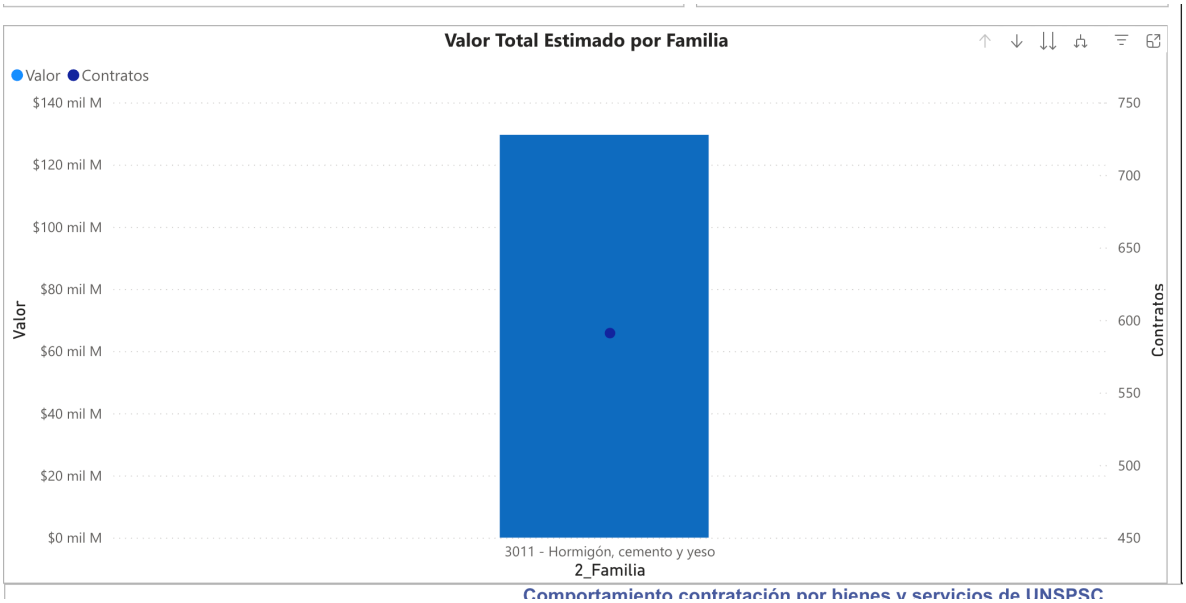
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.La Entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales a través de 116 Centros de Formación.

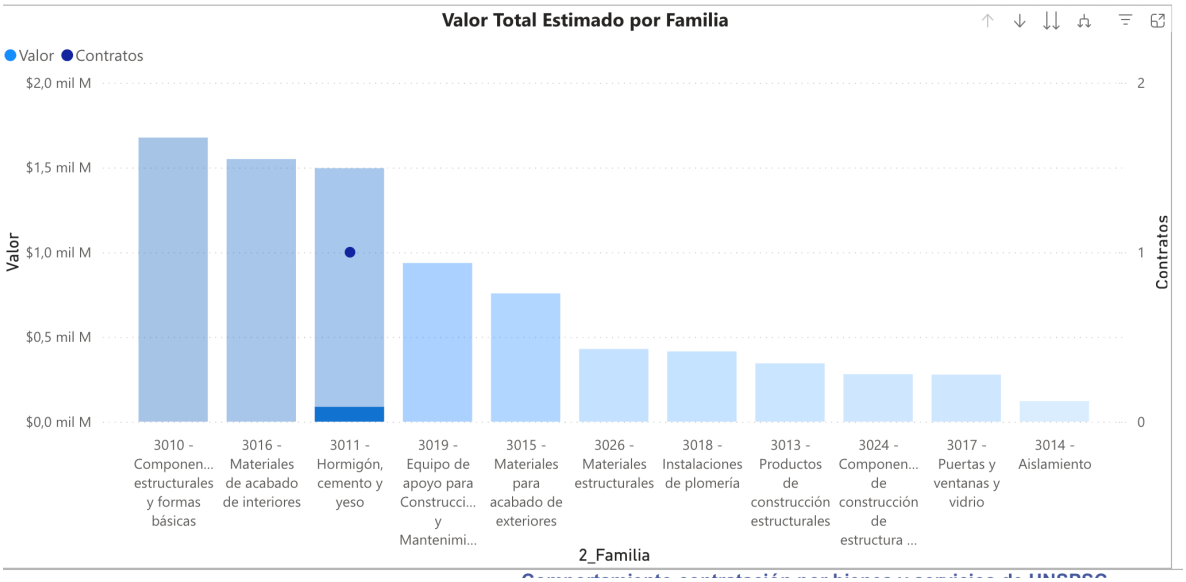
El SENA, debe propender por la Gestión y Promoción Socioeconómica, a través del desarrollo de acciones encaminadas a mejorar las condiciones socioeconómicas de los aprendices de formación titulada presencial que presentan condiciones de vulnerabilidad, con el fin de procurar su permanencia en la entidad su proceso formativo y promover la igualdad de oportunidades.

El Análisis de la demanda tiene como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores por la entidad para contratar los bienes objeto del presente estudio, este análisis se realiza desde la herramienta interactiva de visualización de la plataforma de Colombia Compra Eficiente denominada Herramienta de Análisis de Demanda, en la cual a partir de filtrar los datos correspondientes a Entidad, Categoría del objeto a contratar, Fecha, Valor, se obtiene la información sobre el valor de la contratación, la comparación de la contratación con vigencias anteriores, número total de contratos, proveedores contratados y en qué proporción en cuanto a número de contrato y valor contratado.





Por consiguiente y para contextualizar la capacidad de oferta de elementos que hacen parte del lote unico, se procedió a realizaran análisis de las siguientes variables contenidas en https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 por parte de la entidad



Procesos de contratación desarrollados por la entidad y otras entidades estatales

OBJETO	No. PROCESO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de gastronomía del centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2025.	SASI-ATL-CCS-007-2025	$477.050.000	SUBASTA INVERSA
SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE BAJO TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE EL SISTEMA DE AUTOCONSTRUCCIÓN COMUNITARIA.	SAMCSI008DE2025	$ 310.000.000	SUBASTA INVERSA
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA FIC QUE ATIENDE EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL BOYACÁ A TRAVES DE LOTES LOTE 1 PLACA HUELLAS LOTE 2 FIC LOTE 3 SOLDADURA LOTE 4 CARPINTERIA ALUMINIO	SASI-BYC-CIMM-003-2025	$ 380.633.734	SUBASTA INVERSA
Compra de materiales de formación para el proyecto placa huella que se desarrolla en el Centro Agroindustrial y Pesquero	MC-NRÑ-CAPCP-0090-2025	$ 139.861.820	MINIMA CUANTIA

de la Costa Pacífica durante la vigencia 2025			

1. ANALISIS DE LA OFERTA

Para calcular la oferta se logró determinar la necesidad de establecer el valor real de los precios del mercado y las características de los distintos proveedores que ofrecen dichos insumos en el sector.

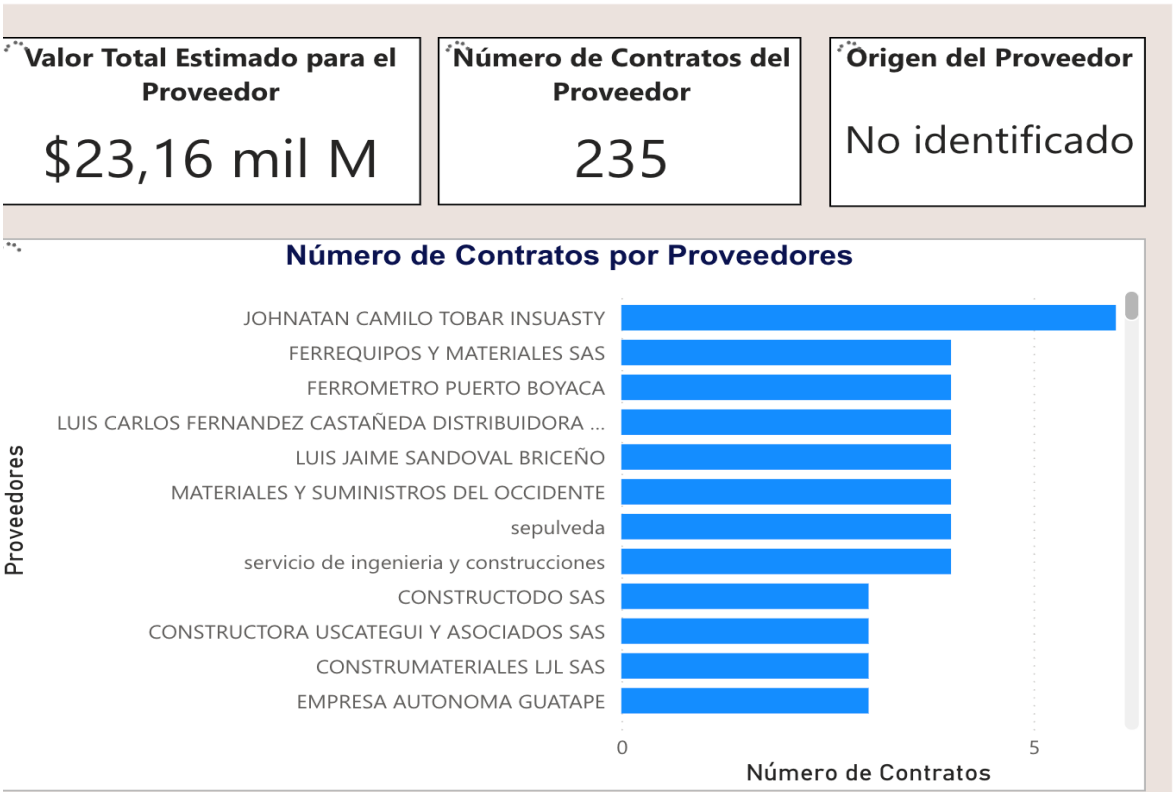
Estas tasas son una guía, teniendo en cuenta proyectos genéricos y de una complejidad y costo no muy elevados, a ser desarrollados por personas naturales; los valores sugeridos no son restrictivos y pueden variar dependiendo del sector, el tipo y tamaño del proyecto y la capacidad de contratación, las condiciones particulares donde se deben desarrollar los trabajos (zonas alejadas de difícil acceso y de condiciones climáticas o de orden público especiales).

Como resultado del anterior estudio, se identificó un grupo de empresas y personas naturales representativas del mercado que se dedican al a las instalaciones eléctricas y servicios de mantenimiento tanto en el municipio de Tumaco, como en la Región de Nariño como ciudades aledañas, las cuales se toman como referencia y constituyen el insumo que permite determinar las condiciones económicas de este sector, para satisfacer las necesidades objeto del proceso de selección que nos ocupa. A continuación, se relacionan algunas de las empresas que acorde con la verificación realizada por la Entidad, tienen la capacidad e idoneidad que se requiere para participar en el proceso de selección.

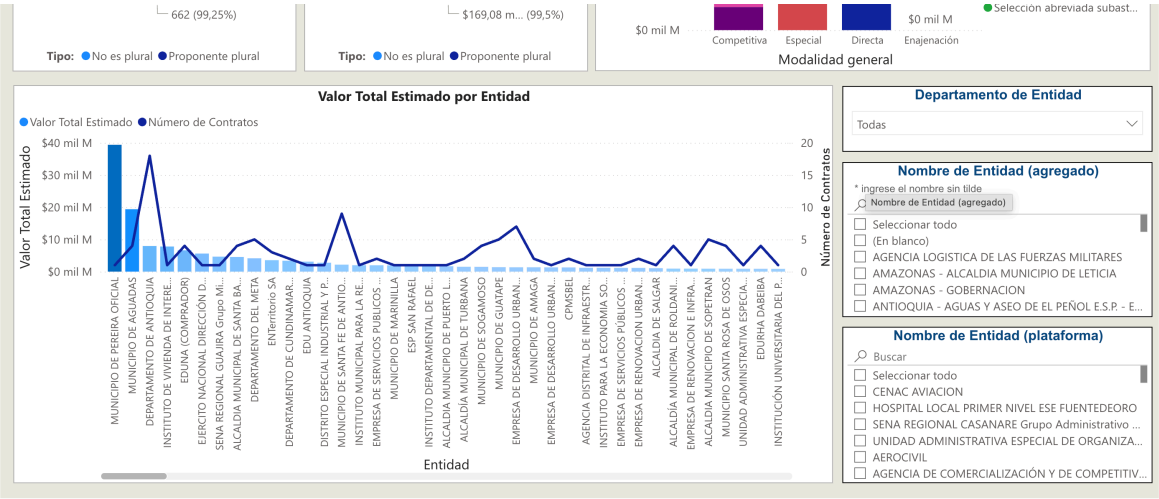
Posibles proveedores Nacionales:

Proveedor / Empresa	**Localidad-Región**	**Actividad Principal**	**Contacto / Teléfono**
Ecología Electromecánica y Motores S.A.S.	Tumaco	Instalaciones eléctricas	602 727 3188
Servicios profesionales del Pacifico	Tumaco	Mantenimiento y construcción, suministros de equipos	3164537279
ferretería J. Alberto SAS	PASTO	Suministro de materiales de ferretería y otros.	3164824974
ANDINA DE MATERIALES SAS	PASTO	Suministro de materiales de ferretería y otros.	313 7911604

Almacenes Andino Tumaco	TUMACO	Suministro de materiales de ferretería y otros.	315 5858858



Conforme a los códigos de actividad económica y clasidicacion UNSPSC



2. ESTUDIO DE INDICADORES ECONÓMICOS PARA EL PROCESO.

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. *"Capacidad Financiera"* y 4. *"Capacidad Organizacional",* del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las siguientes bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas con corte a 31 de diciembre de 2025.
Para ubicar estas empresas que puedan prestar el servicio solicitado, se consulta la información de la siguiente manera:

1. Se realizo a través de reporte de empresas de cámara de comercio del año 2025, las cuales tuvieran relación con los códigos CIUU G4663, de las cuales se obtuvo un total de 302 empresas a nivel nacional, con rangos de PEQUEÑA, MEDIANA y GRANDE empresa, bajo el SMMLV..

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015

CAPACIDAD FINANCIERA: Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado.
Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. "Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes.

Nivel de Endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI= Utilidad Operacional/Gastos de Intereses.
Capital de Trabajo: Representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor a un año). Resulta de restarle al pasivo corriente los activos corrientes. Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económico
Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), "permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas.

De dicha búsqueda se escogió al azar 10 empresas las cuales relaciono el siguiente cuadro con sus respectivos Código CIUU y base de indicadores financieros

Empresa	NIT	DEPARTAMENTO	CODIGO CIUU
SERVICIOS PROFESIONALES DEL PACIFICO SAS	900951141	NARIÑO	G4663
ENTER SAS	860353319	BOGOTA D.C	G466
COALUM SAS	900371519	BOGOTA D.C.	G4663
PINTU SPECIAL SAS	800017766	VALLE	G4663
FERRETERIA TUVAPOR SAS	800025833	BOGOTA D.C.	G4663
FERRETERIA SUMIVALLE LTDA	800034768	VALLE	G4663

ELMER SCHNEIDER-CASA ANDINA S.A.S	891201261	NARIÑO	G4663
TEXCOL SAS	891224259	NARIÑO	G4663
HABITAR CON ESTILO IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA SAS	900382650	NARIÑO	G4663
FERRETERIA J.ALBERTO SAS	900461641	NARIÑO	G4663

Toda la información obtenida, se consolida a través de un reporte de cámara de comercio y cuyos resultados relacionamos de la siguiente manera:

Empresa	**liquidez**	**endeudamiento**	**Cobertura de intereses**	**Rentabilidad del patrimonio**	**Rentabilidad del activo**
SERVICIOS PROFESIONALES DEL PACIFICO SAS	3,84	27%	25,31	0,24	0,17
ENTER SAS	2,2	52%	11	0,4	0,2
COALUM SAS	0,45	55%	Negativo	0	0
PINTU SPECIAL SAS	1,5	54%	1,8	0,26	0,12
FERRETERIA TUVAPOR SAS	7	22%	Indeterminado	0,24	0,18
FERRETERIA SUMIVALLE LTDA	2,9	27%	2,3	0,12	0,09
ELMER SCHNEIDER - CASA ANDINA S.A.S	2,1	46%	Indeterminado	0,16	0,09
TEXCOL SAS	1,6	68%	1	0,2	0,07
HABITAR CON ESTILO SAS	2,2	46%	Indeterminado	0,09	0,05
FERRETERIA J. ALBERTO SAS	0,85	13%	0,08	0	0

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas, y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004)

Clasificación de las empresas con información año 2025 SMMLV $1.423.500 Tamaño de Activos totales SMMLV

- Microempresa Hasta 500
- Pequeña Superior a 500 y hasta 5.000
- Mediana Superior a 5.000 y hasta 30.000
- Grande Superior a 30.000

CRITERIO – PARA ESTABLECER LOS INDICADORES

Cuartiles:

En el entendido que los cuartiles son los valores que dividen una muestra de datos en cuatro partes iguales. Utilizando cuartiles puede evaluar rápidamente la dispersión y la tendencia central de un conjunto de datos, que son los pasos iniciales importantes para comprender sus datos y se distribuyen de la siguiente manera así:

CUARTIL	DESCRIPCION
1er cuartil (Q1)	25% de los datos es menor que o igual a este valor.
2do cuartil (Q2)	La mediana. 50% de los datos es menor que o igual a este valor.
3er cuartil (Q3	75% de los datos es menor que o igual a este valor.

De acuerdo con los resultados del estudio, la Entidad definió Indicadores financieros intermedios entre el cuartil uno (1) donde están concentrados el 25% de los datos y el cuartil dos (2), donde están concentrados el 50% de los datos de la muestra; con lo cual se garantiza la pluralidad de oferentes para el presente proceso.

Así las cosas, la entidad encuentra que los indicadores solicitados para el presente proceso de selección se establecieron de manera adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato.

El rango de empresas registradas evidencia indicadores favorables para adelantar el proceso de contratación:

- En su capacidad financiera disponen de liquidez para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, capacidad de endeudamiento y capacidad de cumplimiento de obligaciones financieras.
- En relación con su capacidad organizacional, se evidencia rentabilidad sobre el activo y sobre el patrimonio.

De acuerdo con ello se definieron los siguientes indicadores:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO

Liquidez	Activo corriente/pasivo corriente	≥ 2,15%
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total/Activo total	≤ 46 %
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	≥ 2,5

Capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	MÁRGEN SOLICITADO
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,18
Rentabilidad del Activo (ROA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,05

PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DE RIESGO.

Se incorporan los riesgos previsibles de conformidad con el CONPES 3714 DE 2011 y el M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente.

Finalmente es necesario mencionar que en el municipio de Tumaco y el departamento de Nariño, existen variedad de empresas legalmente constituidas e inscritas en cámara de comercio, dedicadas a la construcción e instalaciones eléctricas, empresas que fueron afectadas económicamente por la emergencia sanitaria del COVID 19, como también es afectada por la constante ola de violencia que afecta la municipalidad, la cual se ve reflejada en las extorsiones y amenazas, para este tipo de empresas, en este sentido, es necesario que este tipo de procesos beneficie la actividad económica del municipio de Tumaco y se priorice en él, con el fin de dinamizar el flujo económico en este municipio y en ese sentido tener una mejoría a varios de los temas que afecta la región, tales como, el factor económico y el desempleo, es por ello, que es necesario la priorización de este tipo de suministro por empresas radicadas en la municipalidad de Tumaco.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para Suministro de materiales de construcción para los programas de formación en placa huella, en el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2026., seria por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS ($447.993.314,00) M/CTE** IVA incluido, recursos que se encuentran

disponibles en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1826** y que forma parte integral del presente proceso de selección.

Firmado digitalmente por JOSE TIRSO POLO VALLEJO
Fecha: 2026.04.23 16:07:06 -05'00'

JOSE TIRSO POLO VALLEJO
Subdirectora Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica (E)

Proyecto: Andrea Estefania Torres D- Abogada CAPAC
Reviso: Caterine Arciniegas Portilla- Asesora Jurídica